



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018961/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director de la Escuela de Ingeniería en Computación solicita la rectificación de la Resolución N° 1082-HCD-2010, del Programa Analítico de la Asignatura "SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS" perteneciente al Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Ingeniería en Computación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en Resolución N° 1082-HCD-2010 y el mismo debe subsanarse;

L o aconsejado por la Comisión por la ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Rectificar el ANEXO I de la Resolución N° 1082-HCD-2010:

DONDE DICE:

- Carga Horaria: 80 hs
- Horas Semanales: 5 hs

DEBE DECIR:

- Carga Horaria: 84 hs
- Horas semanales: 5,25 hs

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería en Computación, al Departamento Computación, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Ing. LAMIERLAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECANAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 276-HCD-2018.-

CULTURA Y DEPORTE
15016 CORDOBA - República Argentina